



---

# Cálculo del periodo medio de pago a proveedores

**Release 20.01**



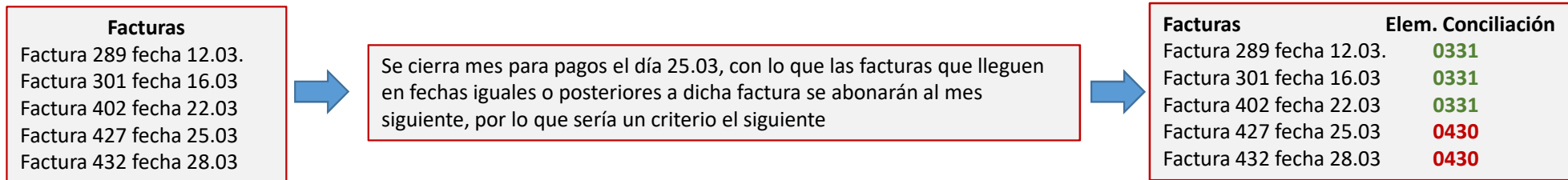
# Cálculo del periodo medio de pago a proveedores

## Consideraciones previas.

La mayor complejidad para controlar coherentemente y con resultados reales estos datos, estriba en el **input de datos**:

Cada Factura que se contabilice (con su doble fecha – Fecha de emisión del Proveedor, fecha de Registro Contable), debe llevar un Elemento de Conciliación que posteriormente debe cuadrar con el de la Fecha de Pago de dicha factura y de esta forma poder aplicar correctamente los números bancarios a la misma, o la formula que veremos posteriormente en el BOE, publicada a tal fin.

Esto es correcto siempre que estemos hablando de **UNA FACTURA y SU PAGO**, pero que pasa cuando son varias facturas y se pagan todas juntas, sería un engorro tener que dar **UNA a UNA** su cobro, cuando realmente hemos hecho un pago único (sirva como ejemplo un único cheque o transferencia). Una posible solución sería òner en este caso como elemento de conciliación de la fecha a la que coinciden con su pago, ejemplo



En Class One conscientes de este problema hemos desarrollado una serie de utilitarios en los que podamos comprobar y variar de una forma sencilla, haciendo coincidir los CARGOS y sus ABONOS con los elementos de Conciliación que los asocien.



# Cálculo del periodo medio de pago a proveedores

## Utilitarios de apoyo para los cálculos de Media de días de pago.

SUN 2019 Menú Principal Balances e Inventarios 3.7. Balance por Elementos de Conciliación Usuario: admin1 | Rótulo: C

Fechas entra: 01/01/2019 - 31/12/2019 | Cuenta desde: 40000713 hasta: 4001000

Cuenta	E. Conc.	Cargos	Abonos	Diferencia
40000713	0119	2.659.20	2.659.80	0.00
40000713	0211	4.161.57	4.161.57	0.00
40000713	0220	1.479.77	1.479.77	0.00
40000713	0305	2.892.95	2.892.95	0.00
40000713	0312	1.327.83	1.327.83	0.00
40000713	0322	1.463.96	1.463.96	0.00
40000713	0404	4.131.70	4.131.70	0.00
40000713	0410	2.401.30	2.401.30	0.00
40000713	0423	2.117.84	2.117.84	0.00
40000713	0519	13.305.57	13.305.57	0.00
40000713	0523	4.163.81	4.163.81	0.00
40000713	0528	3.693.45	3.693.45	0.00
40000713	0619	15.199.86	15.199.86	0.00
40000713	0703	5.738.32	5.738.32	0.00
40000713	0716	6.093.78	6.093.78	0.00
40000713	0726	5.845.25	5.845.25	0.00
40000713	0816	11.370.99	11.370.99	0.00
40000713	0903	5.632.12	5.632.12	0.00
40000713	0912	11.478.21	11.478.21	0.00
40000713	0923	6.661.02	6.661.02	0.00
40000713	0927	3.093.82	3.093.82	0.00
40000713	1003	4.085.04	4.085.04	0.00
40000713	1010	3.185.16	3.185.16	0.00
40000713	1023	3.759.91	3.759.91	0.00
40000713	1028	4.152.45	4.152.45	0.00
40000713	1031	1.694.70	1.694.70	0.00
40000713	1107	1.390.76	1.390.76	0.00
40000713	1122	2.634.47	2.634.47	0.00
40000713	1205	3.062.53	3.062.53	0.00
40000713	1212	702.24	702.24	0.00
40000713	1219	0.00	0.00	0.00
40000713	INICIO	3.803.70	3.803.70	0.00
40000713	ALIPENSA SA	145.385.58	145.385.58	0.00
40000751	0219	2.546.88	2.546.88	0.00
40000751	0319	2.863.70	2.863.70	0.00
40000751	0519	10.433.10	10.433.10	0.00
40000751	0619	6.613.90	6.613.90	0.00
40000751	0719	5.363.83	5.363.83	0.00
40000751	0819	6.794.22	6.794.22	0.00
40000751	0919	8.141.97	8.141.97	0.00
40000751	1019	5.039.15	5.039.15	0.00
40000751	1118	2.532.19	2.532.19	0.00
40000751	1119	0.00	0.00	0.00

### 3.7. Balance por Elementos de Conciliación

Cuenta x cuenta y desglosada totalizando por cada Elemento de Conciliación.

Podemos ver donde puede haber los posibles errores

### 3.G. Punteos por Elemento Conciliación.

Plantilla, marcando las celdas nos sumará en la parte inferior en el DEBE / HABER, el Elemento de Conciliación puede tomar el del primero, o pulsar cualquier otro, en el momento en el que se le de OK, cambiará a todos los apuntes a ese Elemento de Conciliación.

De esta forma se hacen coincidir los Cargos de las Facturas con sus Cobros, poniéndoles el mismo elemento de Conciliación y así conseguir la máxima fiabilidad en 3.H. Media de días de pago

SUN 2019 Menú Principal Balances e Inventarios 3.7. Balance por Elementos de Conciliación Usuario: admin1 | Rótulo: C

Fecha desde: 01/01/2019 Fecha hasta: 31/12/2019

Cuenta: 40000713 ALIPENSA SA

Fecha desde: 01/01/2019 Fecha hasta: 31/12/2019

Libro desde: Todo Libro hasta: Todo

Importe desde: Todo Importe hasta: Todo

Seleccionado: 100

Fecha	Documento	Tipo	Debe	Haber	CAD	Tp
2019-05-23	BA1113	D	4.163.81			1
2019-05-23	IV2156	H		1.962.71		1
2019-05-28	BA1391	D	3.953.45			1
2019-05-30	IV2127	H		3.303.09		1
2019-05-30	IV2128	H		711.16		1
2019-05-30	IV2129	H		483.99		1
2019-05-30	IV2130	H		39.22		1
2019-06-06	IV2131	H		2.952.65		1
2019-06-06	IV2132	H		1.155.09		1
2019-06-06	IV2133	H		15.40		1
2019-06-06	IV2134	H		21.35		1
2019-06-13	IV2223	H		827.10		1
2019-06-13	IV2224	H		2.819.28		1
2019-06-20	IV2353	H		141.12		1
2019-06-20	IV2354	H		4.404.13		1
2019-06-20	IV2355	H		1.193.97		1
2019-06-22	BA1199	D	15.199.86			1
2019-06-27	IV2443	H		866.76		1
2019-06-27	IV2444	H		2.712.22		1
2019-07-03	BA1992	D	5.738.32			1
2019-07-04	IV2564	H		2.706.06		1
2019-07-04	IV2565	H		1.336.74		1
2019-07-04	IV2566	H		382.00		1
2019-07-11	IV2612	H		169.21		1
2019-07-11	IV2613	H		4.331.48		1
2019-07-11	IV2614	H		1.454.55		1
2019-07-17	IV2671	H		169.58		1
2019-07-17	IV2672	H		2.528.97		1
2019-07-17	IV2673	H		1.198.53		1
2019-07-18	BA2460	D	6.093.78			1
2019-07-25	IV2777	H		1.327.44		1
2019-07-25	IV2778	H		2.341.95		1
2019-07-28	BA2745	D	5.845.25			1
2019-08-01	IV2915	H		936.56		1
2019-08-01	IV2916	H		2.876.96		1
2019-08-08	IV3045	H		1.127.27		1
2019-08-08	IV3046	H		4.504.35		1

Total Debe: 15,199.86 Total Haber: 15,199.86 Saldo: -0.00



# Cálculo del periodo medio de pago a proveedores

## Consideraciones previas al BOE.

Nos debe preguntar Desde Hasta que cuenta queremos calcular la media de Días de PAGO (Proveedores) o de Cobro (Clientes). Para una mejor estadística es conveniente que podamos anular una serie de cuentas que por diversas razones nos desvirtuarían mucho la misma. Se puede preguntar si es para Proveedores o Clientes (por si existen diferentes cuentas a considerar)

### Consideraciones En Proveedores:

- Existirá un primer paso en el que se cuenten todas las FACTURAS que tengan igual elemento de CONCILIACIÓN y los importes del DEBE y HABER sean igual, TOTAL FACTURAS =  $\sum$  una a una de cada coincidencia, TOTAL DÍAS =  $\sum$  desde fecha del HABER hasta fecha del DEBE.
- Los movimientos anteriores **no se deben TENER en CUENTA para los siguientes procesos.**
- Con respecto a los saldos de apertura se considerará como una única FACTURA, se tendrá que poner en las facturas que se paguen en el ELEMENTO DE CONCILIACION = INICIO, y como tal ya se tiene en cuenta.
- Resto de las Facturas: Sólo se consideran **PAGADAS** cuando esté SALDADO en el TOTAL de ese elemento de CONCILIACIÓN (DEBE=HABER), para el calculo de los días, se tiene en cuenta la primera fecha del HABER hasta la última del DEBE. TOTAL FACTURAS =  $\sum$  una a una de Elemento de Conciliación, TOTAL DÍAS =  $\sum$  desde primera fecha del HABER hasta ultima fecha del DEBE.
- Se considera UNA FACTURA, cada movimiento que haya en el HABER, siempre que esté SALDADO en el TOTAL de ese elemento de CONCILIACIÓN (DEBE=HABER), ya que en caso contrario es aún un CREDITO.
- Media de Días de Pago =  $TOTAL DÍAS / TOTAL FACTURAS$

### Consideraciones En Clientes:

- Existirá un primer paso en el que se cuenten todas las FACTURAS que tengan igual elemento de CONCILIACIÓN y los importes del DEBE y HABER sean igual, TOTAL FACTURAS =  $\sum$  una a una de cada coincidencia, TOTAL DÍAS =  $\sum$  desde fecha del DEBE hasta fecha del HABER.
- Los movimientos anteriores **no se deben TENER en CUENTA para los siguientes procesos.**
- Con respecto a los saldos de apertura se considerará como una única FACTURA, se tendrá que poner en las facturas que se paguen en el ELEMENTO DE CONCILIACION = INICIO, y como tal ya se tiene en cuenta.
- Resto de las Facturas: Sólo se consideran **PAGADAS** cuando esté SALDADO en el TOTAL de ese elemento de CONCILIACIÓN (DEBE=HABER), para el calculo de los días, se tiene en cuenta la primera fecha del DEBE hasta la última del HABER. TOTAL FACTURAS =  $\sum$  una a una de Elemento de Conciliación, TOTAL DÍAS =  $\sum$  desde primera fecha del DEBE hasta ultima fecha del HABER.
- Se considera UNA FACTURA, cada movimiento que haya en el DEBE, siempre que esté SALDADO en el TOTAL de ese elemento de CONCILIACIÓN (DEBE=HABER), ya que en caso contrario es aún un CREDITO.
- Media de Días de Cobro =  $TOTAL DÍAS / TOTAL FACTURAS$



# Cálculo del periodo medio de pago a proveedores

## Cálculo del periodo medio de pago a proveedores s/BOE

### Artículo 5. Cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

1. Las sociedades mercantiles que elaboren el modelo normal de memoria, calcularán el periodo medio de pago a proveedores de acuerdo con la siguiente fórmula:

Periodo medio de pago a proveedores =	Ratio operaciones pagadas * importe total pagos realizados + Ratio operaciones pendientes de pago * importe total pagos pendientes
	Importe total de pagos realizados + importe total pagos pendientes

2. La ratio de las operaciones pagadas se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Ratio de las operaciones pagadas =	$\frac{\sum (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{Importe total de pagos realizados}}$
------------------------------------	---

Se entenderá por número de días de pago, los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación.

3. La ratio de las operaciones pendientes de pago se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Ratio de las operaciones pendientes de pago =	$\frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{Importe total de pagos pendientes}}$
---	---

Se entenderá por número de días pendientes de pago, los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.

4. Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios. No obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se podrá tomar la fecha de recepción de la factura.

5. Las sociedades mercantiles que elaboren la memoria en el modelo abreviado del Plan General de Contabilidad, o que opten por la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, calcularán el periodo medio de pago a proveedores de acuerdo con la siguiente fórmula:

Periodo medio de pago =	Saldo medio acreedores comerciales	x 365
	Compras netas y gastos por servicios exteriores	

A estos exclusivos efectos, el concepto de acreedores comerciales engloba las partidas de proveedores y acreedores varios por deudas con suministradores de bienes o servicios incluidos en el alcance de la regulación en materia de plazos legales de pagos.

El concepto de compras netas y gastos por servicios exteriores engloba los importes contabilizados como tales en los subgrupos propuestos en la quinta parte del Plan General de Contabilidad y del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

### Artículo 6. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio.

1. Las sociedades mercantiles incluirán una nota en el modelo normal de la memoria de sus cuentas anuales individuales y en su caso, consolidadas, con la siguiente denominación y contenido:



«Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.»



- Periodo medio de pago a proveedores.
- Ratio de las operaciones pagadas.
- Ratio de las operaciones pendientes de pago.
- Total pagos realizados.
- Total pagos pendientes.

Esta información deberá suministrarse en el siguiente cuadro:

	N (Ejercicio actual) Días	N-1 (Ejercicio anterior) Días
Periodo medio de pago a proveedores.		
Ratio de operaciones pagadas.		
Ratio de operaciones pendientes de pago.		
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.		
Total pagos pendientes.		

Asimismo, se suministrará cualquier información que la sociedad considere adecuada para aclarar aquellas circunstancias que, a juicio de la entidad, pudieran distorsionar el resultado obtenido en el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

2. La información de las cuentas consolidadas estará referida a los proveedores del grupo como entidad que informa, una vez eliminados los créditos y débitos recíprocos de las empresas dependientes y, en su caso, los de las empresas multigrupo de acuerdo con lo dispuesto en las normas de consolidación que resulten aplicables. El cuadro solo recogerá la información correspondiente a las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable.

3. Las sociedades mercantiles que elaboren la memoria en el modelo abreviado del Plan General de Contabilidad, o que opten por la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas incluirán una nota con la siguiente denominación y contenido:

«Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.»

- Periodo medio de pago a proveedores.

Esta información deberá suministrarse en el siguiente cuadro:

	N(Ejercicio actual) Días	N-1(Ejercicio anterior) Días
Periodo medio de pago a proveedores.		

### Disposición adicional única. Información a incluir en la memoria de las cuentas anuales del primer ejercicio de aplicación de esta resolución.

En las cuentas anuales del primer ejercicio de aplicación de esta resolución, no se presentará información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos



# Cálculo del periodo medio de pago a proveedores

## Media días Pago. Cálculo del periodo medio de pago a proveedores s/BOE

### Consideraciones para los cálculos de Media de Días de Pago en Proveedores:

Se efectúan los cálculos según la disposición anterior, se debe tener en cuenta que para dichos cálculos se concilian por Elementos de Conciliación, si este parámetro no está bien da resultados incorrectos:

Factura 7778 de 25/02 Elemento de Conciliación **7778**, se paga el 30/04 debe llevar el mismo elemento de conciliación **7778**

### Disposición adicional única. Información a incluir en la memoria de las cuentas anuales del primer ejercicio de aplicación de esta resolución.

En las cuentas anuales del primer ejercicio de aplicación de esta resolución, no se presentará información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

### Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Se deroga la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

### Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y será de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Madrid, 29 de enero de 2016.-La Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Ana María Martínez-Pina García.

**Excepciones:**  
Se pueden exceptuar del cálculo unos proveedores determinados por no estar dentro de la norma

Excepciones (Cuentas)	
Desde	Hasta
40000751 ROMAN Y MARTOS SL	

Media de días de pago			
Importe Operaciones pagadas	120.014,42	Importe Operaciones pendientes de pago	104.373,25
Ratio Operaciones pagadas	24,94	Ratio Operaciones pendientes de pago	184,81
Media de días de pago	99,30		

Cuenta	Descripción	Importe Operaciones pagadas	Ratio Operaciones pagadas	Importe Operaciones pendientes de pago	Ratio Operaciones pendientes de pago	Media de días de pago
40000713	ALIPENSA SA	57.072,16	12,96	90.961,89	186,12	119,36
40000751	ROMAN Y MARTOS SL	48.586,75	33,25	9.562,86	187,17	58,56
40000852	DANONE SA	14.355,51	44,45	3.848,50	147,95	66,33



# Cálculo del periodo medio de pago a proveedores

## Cálculo del periodo medio de pago a proveedores s/BOE

SUN-2019 Menú Principal Balances e Inventarios 3.H. Media de días de pago Usuario: admin1 | Rótulo:C

Fechas entre: 01/01/2019 - 31/12/2019 | Cuenta desde: 40000713 hasta: 40000852

Importe Operaciones pagadas	120.014,42	Importe Operaciones pendientes de pago	104.373,25
Ratio Operaciones pagadas	24,94	Ratio Operaciones pendientes de pago	184,81
Media de días de pago	89,30		

Cuenta	Descripción	Importe Operaciones pagadas	Ratio Operaciones pagadas	Importe Operaciones pendientes de pago	Ratio Operaciones pendientes de pago	Media de días de pago
40000713	ALIPENSA SA	57.072,18	12,96	90.961,89	186,12	119,36
40000751	ROMAN Y MARTOS SL	48.586,75	33,25	9.562,86	187,17	58,56
40000852	DANONE SA	14.355,51	44,45	3.848,50	147,95	66,33

**Diferencia de Criterio:**  
Vea el cambio de valor de hacerlo sobre fecha de factura del Proveedor a Fecha de Contabilización

**Criterio de Cálculo**  
Lo normal es que se marque el bullet de Fecha valor o de imputación Contable, que siempre es más válido que la fecha de envío de la factura por parte del proveedor.  
**En este ejemplo vemos la diferencia**

SUN-2019 Menú Principal Balances e Inventarios 3.H. Media de días de pago Usuario: admin1 | Rótulo:C

Fechas entre: 01/01/2019 - 31/12/2019 | Cuenta desde: 40000713 hasta: 40000713

Importe Operaciones pagadas	130.689,25	Importe Operaciones pendientes de pago	17.344,80
Ratio Operaciones pagadas	16,07	Ratio Operaciones pendientes de pago	201,73
Media de días de pago	37,82		

Cuenta	Descripción	Importe Operaciones pagadas	Ratio Operaciones pagadas	Importe Operaciones pendientes de pago	Ratio Operaciones pendientes de pago	Media de días de pago
40000713	ALIPENSA SA	130.689,25	16,07	17.344,80	201,73	37,82

Fecha desde: 01/01/2019  
Fecha hasta: 31/12/2019  
Cuenta desde: 40000713  
Cuenta hasta: 40000713  
 Por Fecha valor

SUN-2019 Menú Principal Balances e Inventarios 3.H. Media de días de pago Usuario: admin1 | Rótulo:C

Fechas entre: 01/01/2019 - 31/12/2019 | Cuenta desde: 40000713 hasta: 40000713

Importe Operaciones pagadas	130.689,25	Importe Operaciones pendientes de pago	17.344,80
Ratio Operaciones pagadas	8,40	Ratio Operaciones pendientes de pago	186,93
Media de días de pago	29,32		

Cuenta	Descripción	Importe Operaciones pagadas	Ratio Operaciones pagadas	Importe Operaciones pendientes de pago	Ratio Operaciones pendientes de pago	Media de días de pago
40000713	ALIPENSA SA	130.689,25	8,40	17.344,80	186,93	29,32

Fecha desde: 01/01/2019  
Fecha hasta: 31/12/2019  
Cuenta desde: 40000713  
Cuenta hasta: 40000713  
 Por Fecha valor



# Cálculo del periodo medio de pago a proveedores

## Cálculo del periodo medio de pago a proveedores s/BOE

SUN-2019 Menú Principal Balances e Inventarios 3.H. Media de días de pago Usuario: adminc1 | Rótulo:C

Fechas entre: 01/01/2019 - 31/12/2019 | Cuenta desde: 40000713 hasta: 40001000

Cuenta	Importe Ops. pagadas	Ratio Ops. pagadas	Importe Ops. pendientes pago	Ratio Ops. pendientes pago	Media de días de pago	Importe Ops. pagadas SUN-2018	Ratio Ops. pagadas SUN-2018	Importe Ops. pendientes pago SUN-2018	Ratio Ops. pendientes pago SUN-2018	Media de días de pago SUN-2018
40000713 - ALIPENSA SA	145,385.58	8.43	2,648.47	-1.07	8.26	139,229.18	4.46	47,505.28	188.54	51.29
40000751 - ROMAN Y MARTOS SL	51,118.94	22.15	4,875.74	5.85	20.73	56,344.01	25.69	4,687.12	8.43	24.36
40000852 - DANONE SA	14,925.84	32.62	2,351.17	1.96	28.45	13,987.32	41.01	1,497.33	8.46	37.87
40000943 - GRUPO DISOFIC SL	900.48	36.94	215.94	364.00	100.20	1,857.63	51.43	215.94	19.00	48.07

Fecha desde: 01/01/2019  
Fecha hasta: 31/12/2019  
Cuenta desde: 40000713  
Cuenta hasta: 40001000  
Comparar: SUN-2018  
Comparar desde: 01/01/2018  
Comparar hasta: 31/12/2018

Por Fecha valor  
 Agrupar por Ele. Conciliación  
 Desglose Por Cuenta

Excepciones

SUN-2019 Menú Principal Balances e Inventarios 3.H. Media de días de pago Usuario: adminc1 | Rótulo:C

Fechas entre: 01/01/2019 - 31/12/2019 | Cuenta desde: 40000713 hasta: 40001000

	Año Actual (Días)	SUN-2018 (Días)
Media de días de pago	13.43	44.70
Ratio Ops. pagadas	13.56	12.99
Ratio Ops. pendientes pago	10.79	168.20
Importe		Importe
Importe Ops. pagadas	212,330.84	211,704.02
Importe Ops. pendientes pago	10,091.32	54,341.26

Fecha desde: 01/01/2019  
Fecha hasta: 31/12/2019  
Cuenta desde: 40000713  
Cuenta hasta: 40001000  
Comparar: SUN-2018  
Comparar desde: 01/01/2018  
Comparar hasta: 31/12/2018

Por Fecha valor  
 Agrupar por Ele. Conciliación  
 Desglose Por Cuenta

Excepciones